



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

## REQUISITOS PARA TRÁMITES MUNICIPALES

### HABILITACIÓN DE RODADOS (Taxi Carga)

#### Descripción:

Dirigido a personas físicas y/o jurídicas que solicitan habilitación de **Taxi Carga** con paradas fijadas por la Municipalidad de Asunción.

#### Se realiza en:

Dirección : Avda. Mariscal López y Capitán Bueno Nº 5556  
Días de atención : Lunes a Sábado  
Consultas : Dpto. de Atención al Ciudadano (Bloques A y C - PB) (021) 627-3203 o 3312  
Página Web: [www.asuncion.gov.py](http://www.asuncion.gov.py)

**Inicio del Trámite** : Departamento de Rodados - Bloque C - Planta Baja

#### REQUISITOS GENERALES

##### Documentación Requerida:

**Formularios:** Se obtendrá en el Dpto. Atención al Ciudadano (Bloques A y C – PB) o Página Web

1. Declaración Jurada - Rodados
2. Autorización del Propietario del Inmueble (en caso de arrendamiento de inmueble)

##### Otros documentos:

###### 1. Relacionados con el Solicitante

###### 1.1. Personas físicas

- Documento de Identidad/C.I.C. del Titular (copia simple)

###### 1.2. Personas jurídicas

- Documento de Identidad/C.I.C. del Representante Legal (copia simple)

###### 2. Relacionados con documentos del rodado (Taxi Carga)

###### 2.1. Para rodados con placa definitiva

- Cédula del Automotor (cédula verde). Expedido por el Registro del Automotor (\*\*)

###### 2.2. Para rodados con placa provisoria (Hasta la fecha de validez)

- Placa de Identificación del Vehículo ( chapa provisoria ), documento emitido por el Registro del Automotor (original)
- Certificado de Nacionalización o Certificado de Venta (correspondiente al año) de las empresas representantes y distribuidoras, con registro de firma en la Municipalidad de Asunción (\*\*)

###### 2.3. Informe de Inspección Técnica Vehicular (emitida por la empresa IVESUR o COARCO) para vehículos que no son 0 (cero) km., aprobado y del año fiscal (original)

###### 3. Relacionados con el conductor del rodado

- Estar al día en el pago de la Patente Profesional, Taxista Categoría “B” (será verificado por funcionario en el Sistema Tributario municipal)
- Esta al día en el pago de la Licencia de Conducir Profesional, Clase “B” de Asunción (será verificado por funcionario en el Sistema Tributario municipal)
- Certificado de Antecedente Policial, vigente (original)

###### 4. Relacionados con vehículos eléctricos (100% eléctrico o híbridos)

- Distintivo de vehículos eléctricos, emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
- Constancia de cumplimiento de requisitos de vehículos eléctricos importados

###### 5. Relacionados con la D.N.I.T.

- Cédula Tributaria del propietario (RUC)
- Certificado de cumplimiento tributario (D.N.I.T.) del propietario del taxi carga, al día.

###### 6. Relacionados con Taxi Carga (DAMA)

- Para Taxi Carga en la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (DAMA), presentar un Informe de dicha Dirección que indique disponibilidad de cupo (original)

###### 7. Relacionados al gestor o tercero autorizado a tramitar

- Documento de Identidad/C.I.C. del gestor o autorizado (copia simple)
- Carnet del gestor (copia simple)

#### Leyes, Decretos, Ordenanzas, Resolución, Disposiciones:

Constitución Nacional

Ley Nº 881/81 - Legislación Tributaria de Asunción.

Ley Nº 125/91 – Nuevo Régimen Tributario.

Ley Nº 3966/10 - Orgánica Municipal.

Ley Nº 4679/12 – Reglamento de Trámites Administrativos- RTA.

Ley Nº 5016/14 – Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y su decreto reglamentario Nº 3472/15.

Ley Nº 5282/14 – Acceso a la Información Pública.

Ley Nº 6715/21 – Procedimientos Administrativos

Ley Nº 6925/22 – Incentivos y Promoción del Transporte Eléctrico en el Paraguay.

Ordenanza General de Tributos Municipales, vigente.

Ordenanza Nº 14873/1984 Taxi Carga.

Ordenanza Nº145/2018 Inspección Técnica Vehicular.

Ordenanza Nº219/2019 Transporte Público.

Ordenanza Nº 479/10 Reglamento General de Tránsito y sus modificaciones.

Ordenanza Nº 92/2023 Reglamento General de Tránsito.

Resolución Nº 2653/12 I.- Que reglamenta la Ley de Reglamento de Trámites Administrativos– RTA.

Otras normativas vigentes.

(\*\*) Las copias de documentos deberán estar autenticadas por Escribano.

#### Costo del trámite:

Según lo establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales vigente.

Papel sellado y Estampillas, será liquidado y cobrado según la legislación vigente.